



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONAHCYT
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



León, Guanajuato a 29 de enero de 2024.

Asunto: Notificación de adjudicación.

CARLOS ALBERTO RAMÍREZ ZARAGOZA.
PRESENTE

Por este conducto, le comunico que de conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción III y **41 fracción XV** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, le ha sido adjudicado mediante el procedimiento de **adjudicación directa** con número de acuerdo **CC/05/10/24** emitido en la **Primera sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CIATEC, A.C., el **"servicio de mantenimiento a los sistemas de climatización"** cuya cotización tiene el folio 0031123, conforme a lo siguiente:

CONTRATO:	03890G-005/2024
VIGENCIA:	A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
MONTO MÍNIMO:	\$258,600.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MÁS EL 16% DE IVA.
MONTO MÁXIMO:	\$280,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS EL 16% DE IVA.

Por lo anteriormente expuesto, deberá enviar a la cuenta de correo esaldivar@ciatec.mx en un plazo no mayor a 2 días hábiles a partir de la recepción del presente, la siguiente documentación:

- *Acta de nacimiento.
- *Identificación oficial vigente con fotografía del Representante o Apoderado.
- *Comprobante de domicilio reciente, no mayor a tres meses de antigüedad.
- *Constancia de situación fiscal del mes corriente.
- *Carátula de estado de cuenta para la recepción de pagos.
- *Opinión positiva y vigente del cumplimiento de obligaciones fiscales (SAT).
- *Opinión positiva y vigente del cumplimiento de obligaciones de seguridad social (IMSS). *(esta opinión deberá ser emitida con fecha a partir del día de hoy, recordando que sólo es vigente el día de su emisión)*
- *Opinión positiva y vigente del cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos (INFONAVIT).
- *Manifiesto en relación al conflicto de interés, así como de no encontrarse en algún supuesto de los artículos 50 y 60 de la LAASSP, el cual se adjunta al presente.

De conformidad con la fracción II del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, deberá entregar una **garantía de cumplimiento**, mediante una FIANZA a favor de CIATEC, A.C. equivalente al 10% del monto máximo, sin contemplar el IVA.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para externarle un cordial saludo.


Lic. Eduardo Aguilar Padilla.
Subdirector de Recursos Materiales
y Servicios.